


ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría General y de Gobierno	ESTUDIO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Decreto 1082 de 2015		CÓDIGO: PC-CA-001-F12
			VERSIÓN: 0


**SELECCIÓN ABREVIADA
N° 008 DE 2026**

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA UNIFORMADOS QUE HACEN PRESENCIA EN EL MUNICIPIO PARA APOYAR DIFERENTES ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO QUE REQUIERE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.

TIPO PROCESO DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA
No. DEL PROCESO:	008-2026
OBJETO:	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA UNIFORMADOS QUE HACEN PRESENCIA EN EL MUNICIPIO PARA APOYAR DIFERENTES ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO QUE REQUIERE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.
VALOR:	CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170.000.000).
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato es de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
UBICACIÓN:	Área Urbana del Municipio de San Pedro de los Milagros

CÓDIGOS UNSPSC

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
50192700	Platos combinados empaquetados
50202300	Bebidas no alcohólicas
50201700	Café y té
50221200	Cereales procesados
90101800	Servicios de comida para llevar y domicilio

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría General y de Gobierno	ESTUDIO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Decreto 1082 de 2015		CÓDIGO: PC-CA-001-F12
			VERSIÓN: 0

El presente estudio se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015 y al manual explicativo titulado "Guía para la elaboración de estudios del sector" emitido por Colombia Compra Eficiente; donde se impone a las entidades estatales, el deber de análisis durante la etapa de planeación para conocer el sector relativo al objeto contractual.

Teniendo en cuenta las características de los bienes que se pretenden adquirir, la modalidad de selección será la Selección Abreviada, definida en el artículo 2, numeral 2, literal a) de la ley 1150 de 2007, a través de una Subasta Inversa Presencial, reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, teniendo en cuenta que a la fecha el Municipio de San Pedro de los Milagros no cuenta con la plataforma tecnológica necesaria para su realización de manera electrónica.

Con base en las consultas de mercado y de publicaciones realizadas en la materia se establecieron los mejores precios unitarios para cada uno de los bienes requeridos, además se tuvo en cuenta los datos históricos que se tiene en la entidad, los cuales dependen de las características del producto, o la línea que ofrece cada uno de ellos.

ANALISIS DE LA DEMANDA:

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD


Parte del análisis de la demanda busca recopilar la experiencia adquirida por la entidad través de procesos similares que ha realizado dentro del marco de la contratación estatal, regidos por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y las demás normas que las modifiquen, sustituyan y/o adicionen.

El valor estimado del contrato se determinó teniendo presente los comportamientos históricos de contrataciones anteriores en el año 2020 y los datos históricos que se tienen en el año 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 Y 2026.

Nro. de Contrato	Objeto
030-2020	Servicios de alimentación y alojamiento de uniformados que hacen presencia en el Municipio para apoyar diferentes actividades de seguridad y orden público que requiere la administración municipal y en ocasiones de alimentación para detenidos
110-2020	Servicios de alimentación y alojamiento de uniformados que hacen presencia en el Municipio para apoyar diferentes actividades de seguridad y orden público que requiere la

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaria General y de Gobierno	ESTUDIO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Decreto 1082 de 2015		CÓDIGO: PC-CA-001-F12
			VERSIÓN: 0

	administración municipal y en ocasiones de alimentación para detenidos
143-2020	Servicios de alimentación y alojamiento de uniformados que hacen presencia en el Municipio para apoyar diferentes actividades de seguridad y orden público que requiere la administración municipal y en ocasiones de alimentación para detenidos
051-2021	Servicios de alimentación para uniformados que hacen presencia en el Municipio para apoyar diferentes actividades de seguridad y orden público que requiere la administración municipal y en ocasiones de alimentación para detenidos
142-2021	Alimentación para uniformados que hacen presencia en el Municipio para apoyar diferentes actividades de seguridad y orden público que requiere la administración municipal y para la alimentación para detenidos.
161-2021	Alimentación para uniformados que hacen presencia en el Municipio para apoyar diferentes actividades de seguridad y orden público que requiere la administración municipal y para la alimentación para detenidos.
178-2021	Alimentación para uniformados que hacen presencia en el Municipio para apoyar diferentes actividades de seguridad y orden público que requiere la administración municipal y para la alimentación para detenidos
161-2022	Alimentación para uniformados que hacen presencia en el Municipio para apoyar diferentes actividades de seguridad y orden público que requiere la administración municipal y para la alimentación para detenidos
174-2022	Alimentación para uniformados que hacen presencia en el Municipio para apoyar diferentes actividades de seguridad y orden público que requiere la administración municipal y para la alimentación para detenidos
179-2022	Alimentación para uniformados que hacen presencia en el Municipio para apoyar diferentes actividades de seguridad y orden público que requiere la administración municipal y para la alimentación para detenidos


ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría General y de Gobierno	ESTUDIO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Decreto 1082 de 2015		CÓDIGO: PC-CA-001-F12
			VERSIÓN: 0

171-2023	Alimentación para uniformados que hacen presencia en el Municipio para apoyar diferentes actividades de seguridad y orden público que requiere la administración municipal y para la alimentación para detenidos
206-2023	Alimentación para uniformados que hacen presencia en el Municipio para apoyar diferentes actividades de seguridad y orden público que requiere la administración municipal y para la alimentación para detenidos
011-2024	Alimentación para uniformados que hacen presencia en el Municipio para apoyar diferentes actividades de seguridad y orden público que requiere la administración municipal y para la alimentación para detenidos
209-2025	Servicio de alimentación para uniformados que hacen presencia en el municipio para apoyar diferentes actividades de seguridad y orden público que requiere la administración municipal y en ocasiones alimentación para personas privadas de la libertad.
017-2026	Servicio de alimentación para uniformados que hacen presencia en el municipio para apoyar diferentes actividades de seguridad y orden público que requiere la administración municipal y en ocasiones alimentación para personas privadas de la libertad.

Se requiere el servicio de alimentos preparados, se provee por la preparación de alimentos que se hace en restaurantes o en grandes cantidades de manera industrial para este caso se requiere el que se hace en restaurantes y que se disponga en el mismo sitio o el lugar donde lo requiera el Municipio.

El costo del servicio es el valor ofertado ya que no depende de la oferta y demanda de los productos que estén en cosecha por que la preparación tiene costos fijos lo que hace que el precio del suministro que se oferta implica valores agregados en la transformación de alimentos que hace que este incluya todos estos factores.

Las empresas que forman parte del sector alimenticio, a pesar de ser uno de los sectores de mayor importancia para el país, presentan una problemática creciente, fundamentada en las importaciones que se hacen de productos subsidiados en otros países y que llegan a Colombia con precios bajos, perjudicando la estructura

<p style="text-align: center;">ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría General y de Gobierno</p>	<p style="text-align: center;">ESTUDIO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Decreto 1082 de 2015</p>		<p>CÓDIGO: PC-CA-001-F12</p> <hr/> <p>VERSIÓN: 0</p>
---	--	---	--

productiva nacional, debido a los altos costos de los créditos, insumos y demás factores que integran el proceso productivo. La razón para que esto suceda, es que no se crearon políticas de ajuste por parte del legislativo y el gobierno, que permitieran equilibrar los precios propiciando la equidad entre la producción interna y los importados. Esto hace que el campesino se sienta abandonado y desprotegido por parte del estado. Estas empresas han sido limitadas en su crecimiento, debido a que no se han implementado políticas de modernización, quedando arraigadas a un estancamiento que se reflejan en el precio de las acciones que resultan invariables a través del tiempo, no generando ningún estímulo para el inversionista.

Entre los diversos motivos encontrados de porque estas empresas no presentan ningún tipo de volatilidad en el precio de cotización de sus acciones en la bolsa, se debe a que estas no tienen el interés de atraer capitales de inversionistas externos, para financiar sus proyectos y por esa razón, las acciones emitidas, son obtenidas por el círculo que forma parte de la administración y manejo de la empresa, desincentivando toda posibilidad de inversión pública.

ASPECTOS LEGALES:

El presente estudio se rige por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios. En lo no previsto en esta norma se aplicarán las normas que rigen los procedimientos y actuaciones en la función administrativa y las disposiciones del Código de Procedimiento Civil.

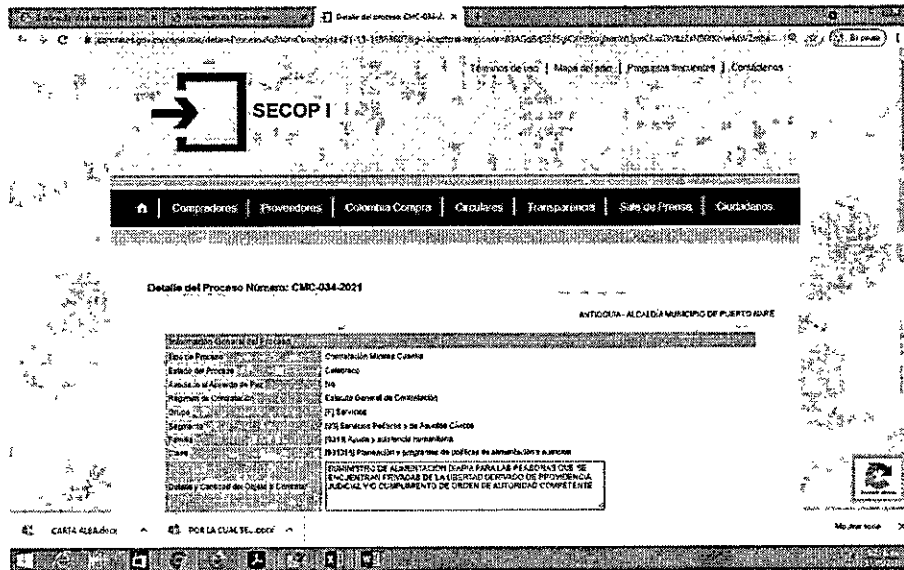
El contrato a suscribir estará sometido a la ley Colombiana y, en especial, se regirá por las disposiciones pertinentes de la Ley 80 de 1993, Decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que le son aplicables a la materia.

De acuerdo con la Ley, las normas actualmente vigentes se entenderán conocidas por todos los proponentes que participen en el proceso de selección.

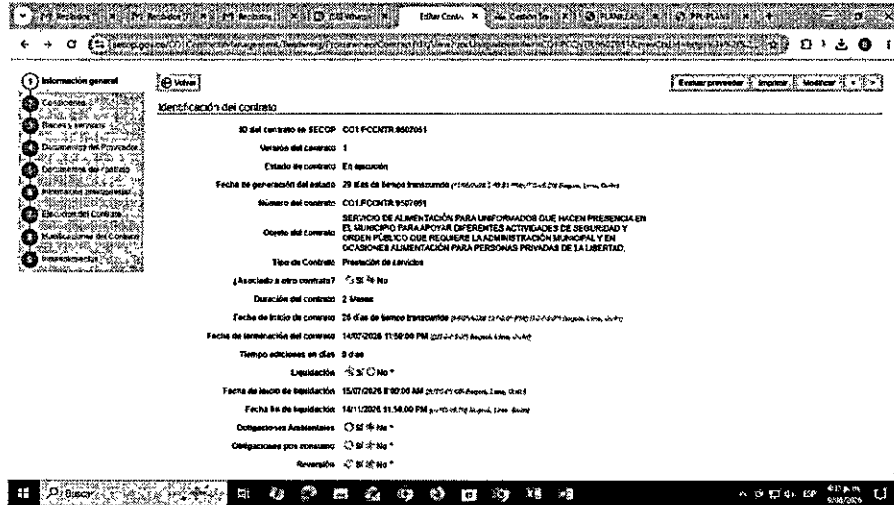
HISTÓRICO DE ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

En este ítem se pretende mirar el comportamiento de la demanda con respecto a las compras realizadas en torno a este tipo de productos, por lo tanto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, y se

identificaron distintas entidades estatales que han realizado compras similares, las cuales se relacionan a continuación:

<p style="text-align: center;">ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría General y de Gobierno</p>	<p style="text-align: center;">ESTUDIO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Decreto 1082 de 2015</p>		<p>CÓDIGO: PC-CA-001-F12</p> <hr/> <p>VERSIÓN: 0</p>
---	--	---	--




ANÁLISIS DE LA OFERTA

El municipio de San Pedro de los Milagros, pretende contratar Servicio de alimentación para uniformados que hacen presencia en el Municipio para apoyar diferentes actividades de seguridad y orden público que requiere la administración municipal y en ocasiones de alimentación para detenidos.

En el sector de ofertantes de los bienes que se pretende adquirir, el municipio de San Pedro de los Milagros, identificó empresas y personas naturales que se encargan de prestar estos servicios, que cumplen con las características requeridas y garantizan un buen servicio. No obstante, la entidad tendrá en cuenta los comportamientos históricos de contrataciones anteriores en el año 2020 y los datos históricos que se tienen en el año 2021, 2022, 2024, 2025 y 2026.

En lo referente a la cuantificación de los bienes a suministrar, se acudió a la necesidad que permanentemente se tiene, y aunque son bienes imposibles de planear se parte de la cantidad causada en cada contrato histórico que se tiene de referencia, tanto en la cantidad como en el valor adjudicado en los años 2022 y 2023, 2024, 2025 y 2026 veamos:

ITEMS	VALOR CANCELADO 2022
Desayuno	\$13.615
Almuerzo	\$21.689

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría General y de Gobierno	ESTUDIO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Decreto 1082 de 2015		CÓDIGO: PC-CA-001-F12
			VERSIÓN: 0

Cena	\$21.689
------	----------

ITEMS	VALOR CANCELADO 2023
Desayuno	\$14.615
Almuerzo	\$22.689
Cena	\$22.689

ITEMS	VALOR CANCELADO 2024
Desayuno	\$16.195
Almuerzo	\$25.140
Cena	\$25.140

ITEMS	VALOR CANCELADO 2025
Desayuno	\$20.500
Almuerzo	\$24.500
Cena	\$24.500


ITEMS	VALOR CANCELADO 2026
Desayuno	\$21.000
Almuerzo	\$24.000
Cena	\$26.000

IMPUESTOS DEL CONTRATO

Se debe considerar que el contrato a ejecutar cuenta, dentro del análisis de costos del mismo, con los siguientes impuestos, retenciones y deducciones:

Cuadro de estampillas y retenciones:

CONCEPTO	TARIFA
Tasa pro deportes	2,5 %
Bienestar Adulto mayor	4%
Pro cultura	2%
Pro hospital	1%
Justicia Familiar	2%

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría General y de Gobierno	ESTUDIO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Decreto 1082 de 2015		CÓDIGO: PC-CA-001-F12
			VERSIÓN: 0

<u>Informativo:</u>	
Retención en la Fuente, compras	2 %
Retención ICA de acuerdo actividad CIU	1%


Nota: El artículo 512-1 del estatuto tributario, modificado por la ley 2010 de 2019, señala que el hecho generador del impuesto al consumo surge por la prestación o la venta al consumidor final o la importación por parte del consumidor final de los siguientes servicios y bienes:

...“El servicio de expendio de comidas y bebidas preparadas en restaurantes, cafeterías, autoservicios, heladerías, fruterías, pastelerías y panaderías para consumo en el lugar, para ser llevadas por el comprador o entregadas a domicilio, los servicios de alimentación bajo contrato, incluyendo el servicio de catering, y el servicio de expendio de comidas y bebidas alcohólicas para consumo dentro de bares, tabernas y discotecas.”

ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR DE MANUFACTURA 2016 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

COMERCIO Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS: Estados Financieros Este subsector, integrado por 510 empresas de la muestra, durante el año 2015 presentó una continuación de la tendencia creciente de los activos, pasivos y patrimonio. El activo aumentó el 10,6%, al incrementarse en \$1 billón del año 2014 al 2015. El pasivo tuvo una variación del 15,4% frente al año 2014, es decir, de \$0,8 billones en el periodo mencionado. Por su parte, el patrimonio creció en 6,1%, al pasar de \$5,0 billones en 2014 a \$5,3 billones en 2015. 11 Al comparar estas variaciones con las sostenidas por el total de empresas 31 que reportaron a la Superintendencia de Sociedades, información financiera de manera continua por el período 2013-2015 y bajo norma local, se evidencia que salvo por el patrimonio, los crecimientos fueron superiores. Lo anterior, como quiera que el patrimonio de la muestra del total de empresas creció un 10,7% del año 2014 al 2015, y el activo y el pasivo lo hicieron en un 10,4% y 10,1% respectivamente, en el mismo período.

Alojamiento y servicios de comida, presentó crecimiento en sus ingresos operacionales y en sus ganancias (pérdidas) para el año 2019. Al revisar el valor de las pérdidas, es decir aquellas utilidades que son negativas, se identificó que las pérdidas disminuyeron con relación al año 2018 al pasar de -\$413 miles de millones a -\$199 miles de millones. La composición de las fuentes de financiamiento de este sector en promedio para los años

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría General y de Gobierno	ESTUDIO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Decreto 1082 de 2015		CÓDIGO: PC-CA-001-F12
			VERSIÓN: 0

2017 a 2019 fue de 58% en pasivos y de 42% en patrimonio. La deuda de este subsector está concentrada en promedio en 28% con el sector financiero y en 39% con proveedores. Este sector está mostrando una tendencia hacia la iliquidez por tener un bajo respaldo para cumplir con sus compromisos en el corto plazo. Bogotá es la región que tiene mayor participación y sus ingresos en el 2019 fueron de \$6 billones. Con relación al tamaño, este subsector está compuesto en un 49,3% por empresas medianas cuyos ingresos operacionales para el año 2019 fueron de \$1,8 billones. •

ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS

Estados Financieros El subsector de elaboración de productos alimenticios, integrado por 116 empresas de la muestra, presentó durante el año 2015 crecimiento de los activos, pasivos y patrimonio. El activo aumentó el 15,9%, al incrementarse en \$4,9 billones del año 2014 al 2015. El pasivo tuvo una variación del 25,2% frente al año 2014, es decir, de \$3,5 billones en el periodo mencionado. Por su parte, el patrimonio creció en 8,2%, al pasar de \$17,0 billones en 2014 a \$18,4 billones en 2015.


Existe una brecha significativa entre el margen bruto y los márgenes operacionales, antes de impuesto y neto, lo que indica que los costos de venta representan un alto porcentaje de las ventas. Adicionalmente, un margen neto positivo nos indica que a pesar del aumento en los costos de venta y en los gastos de administración y ventas, las ventas crecieron para asumir dicho aumento.

En el año 2015, las empresas de este subsector presentaron resultados decrecientes. La rentabilidad del patrimonio cayó en 3,7 puntos porcentuales frente a 2014 y la rentabilidad del activo en 2,5 para el mismo periodo. La disminución en las rentabilidades se debe principalmente, a la caída del margen utilidad antes de impuesto producto del crecimiento de los gastos generados en la actividad del negocio.

PERSPECTIVAS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

El 2025 pasará a la historia como un año de cambios para la **industria de alimentos en Colombia**. No solo por los cambios económicos y tecnológicos que marcaron el año, sino porque el sector asumió con decisión su papel en la construcción de un país más sostenible, innovador y competitivo.

Tras un 2024 desafiante con los peores resultados en años, el sector en 2025 empezó a dar señales de alivio. La **inflación descendió a 5,28 %**, lo que permitió un respiro para los hogares y abrió espacio para que el consumo de alimentos en el hogar retomara impulso.

<p style="text-align: center;">ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría General y de Gobierno</p>	<p style="text-align: center;">ESTUDIO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Decreto 1082 de 2015</p>		<p>CÓDIGO: PC-CA-001-F12</p> <hr/> <p>VERSIÓN: 0</p>
--	---	---	--

A agosto de 2025, categorías golpeadas en 2024 —, procesamiento de todo tipo de carnes, aceites y grasas, otros productos alimenticios y lácteos— comenzaron a recuperar terreno. Y, con ello, emergió un fenómeno interesante: el consumidor colombiano está redescubriendo el valor de los **alimentos procesados**.

Hoy busca practicidad, pero también bienestar, transparencia y la posibilidad de elegir. La conveniencia dejó de ser sinónimo de menor calidad: ahora representa confianza, seguridad y respaldo. Un reflejo de este cambio es el crecimiento del comercio electrónico, que ya representa cerca del 4 % de las transacciones del sector. Este dato revela a un **consumidor más digital, curioso y exigente**, para quien la trazabilidad, la experiencia de compra y la reputación de las marcas pesan tanto como el precio.

La inflación descendió a 5,28 %, lo que permitió un respiro para los hogares y abrió espacio para que el consumo de alimentos en el hogar retomara impulso.


Según el **informe Gastometría de RADDAR a Junio 2025**, el 50,80% de la compras de alimentos fueron en tiendas de barrio, el 24,67% en supermercados, el 12,03% en Hard Discount y el 7,44% en almacén de gran cadena. Solo los supermercados registraron un aumento en su participación durante el segundo trimestre de 2025 frente al mismo periodo de 2024. Este comportamiento podría estar relacionado con una mayor búsqueda de valor por parte de los hogares, ya que este canal ofrece una mayor diversidad de productos y marcas, facilitando comparaciones y decisiones más informadas.

Principalmente, según explicó el Dane, esta variación se debe a la variación mensual de las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte. Sin embargo, las mayores variaciones se dieron en las divisiones de **Prendas de vestir y calzado** y **Alimentos y bebidas no alcohólicas** con 4,03% y 3,79%, respectivamente.

Los **incrementos de precio** más importantes en la división de Alimentos y bebidas no alcohólicas se registraron en las siguientes subclases: **papas (25,34%), cebolla (15,58%) y plátanos (15,53%)**. Mientras que las disminuciones de precios estuvieron en las subclases de frutas congeladas o en pulpa (-0,07%) y gelatinas, flanes y pudines en polvo para preparar (-0,01%).

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

- **INDICE DE LIQUIDEZ:** El Índice de Liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para desempeñar sus obligaciones de corto plazo y está definido por el decreto 1082 de 2015, como activo corriente dividido por el pasivo corriente.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaria General y de Gobierno	ESTUDIO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Decreto 1082 de 2015		CÓDIGO: PC-CA-001-F12
			VERSIÓN: 0


- ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** El Índice de endeudamiento determina el nivel de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente y lo define el decreto 1082 de 2015 como "pasivo total dividido por el activo total.
- RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras y está definido por el decreto 1082 de 2015, como utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.
- CAPITAL DE TRABAJO:** Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
LIQUIDEZ	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{pasivo corriente}}$ dividido	Mayor o igual a 1,0
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{activo total}}$ dividido	Menor o igual a 0,10
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional dividida por los gastos de interés	Mayor o igual a 13,00

- ANÁLISIS ORGANIZACIONAL:** Rentabilidad sobre patrimonio (RP) La Rentabilidad sobre patrimonio refleja la capacidad del proponente de generar utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio y está definido por el Decreto 1082 de 2015, como utilidad operacional dividida por el patrimonio.

Rentabilidad del Activo: (RA) Este indicador muestra la capacidad del activo para producir utilidades, independientemente de la forma como haya sido financiado, ya sea con deuda o patrimonio.

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad operacional dividida por el patrimonio neto	Mayor o igual a 0,40
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad operacional dividida por activo total.	Mayor o igual a 0,30

<p style="text-align: center;">ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría General y de Gobierno</p>	<p style="text-align: center;">ESTUDIO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Decreto 1082 de 2015</p>		<p>CÓDIGO: PC-CA-001-F12</p> <hr/> <p>VERSIÓN: 0</p>
--	---	---	--

CONCLUSIONES:

Aspectos Económicos:

El sector agroalimentario incluye la producción de alimentos, bebidas y tabaco; además, incluye los llamados alimentos ultra-procesados. El crecimiento de esta industria deriva de diversos factores entre los que destacan el crecimiento de las ciudades, los cambios en el ingreso de las personas, la globalización, así como el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Los autores estudian a las principales empresas de este sector, provenientes de países desarrollados, pero también a las empresas que han ganado fuerza y que tienen sede en países en vías de desarrollo. Asimismo, se toma en cuenta los daños y efectos negativos que la industria agroalimentaria causa a la salud humana y al deterioro del ambiente.


La agroindustria ha tomado un importante papel en la economía mundial, tanto por la producción de alimentos destinados al consumidor, como por producir insumos para la industria. En ese sentido México tiene un papel importante en la producción mundial de alimentos, pues exporta una gran variedad de ellos, así como productos industriales a varios países del mundo.

Sin embargo, al tiempo que aumenta la producción de alimentos procesados, también ha aumentado su cuestionamiento respecto a su responsabilidad en el aumento de enfermedades relacionadas con el sobrepeso, la obesidad y la malnutrición.

Las empresas de los países desarrollados han influido en los hábitos de consumo y preferencias de los consumidores a través de varias estrategias. La industria agroalimentaria ha tenido que responder a diferentes cambios, como los patrones de consumo de los habitantes de las grandes ciudades, la concientización y mayor conocimiento de los alimentos que son benéficos o perjudiciales a la salud, las normas que imponen los gobiernos para el cuidado de sus ciudadanos. Otros aspectos que han influido son el crecimiento poblacional, el desarrollo económico, los avances científico-tecnológicos, así como la progresiva preocupación por la protección de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente.

La necesidad de rapidez en la preparación de los alimentos que la modernidad y el mundo globalizado han impuesto a las personas ha ocasionado el rápido desarrollo de esta industria, sin embargo, esto también se relaciona con el aumento de enfermedades ligadas a la "civilización" debido a que se excede en el consumo de grasas, harinas, sal y azúcar.

www.sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co Carrera 49A No.49-36 Parque principal - PBX. 8687039
E-mail: secgobierno@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co Código Postal 051010 Página 15 de 24

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría General y de Gobierno	ESTUDIO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Decreto 1082 de 2015		CÓDIGO: PC-CA-001-F12
			VERSIÓN: 0

De esta forma, el desarrollo de nuevos productos, su formato, presentación y preparación está ligado a factores como el aumento del poder adquisitivo, la mayor información y educación de la población.

Un aspecto importante a tomar en cuenta en la industria agroalimentaria es la disponibilidad de recursos naturales, humanos y económicos. Por lo tanto, las regiones ubicadas en buenas condiciones geográficas donde existe un clima adecuado o disponibilidad de agua suelen tener ventajas sobre otras regiones.


Sin embargo, es necesario mencionar que gran cantidad de actividades agropecuarias ligadas a la industria agroalimentaria implican agresión al medio.

Los aspectos que influyen tanto en el consumo como en la demanda de alimentos son diversos. Van desde el nivel de ingresos, los cambios sociodemográficos, la incorporación de servicios en la alimentación, publicidad y factores nutricionales, psicológicos y culturales vinculados al consumo alimentario. Otros aspectos fundamentales son la urbanización y la creciente incorporación de la mujer al mercado de trabajo, así como las extensas jornadas que tienen que llevarse a cabo con el fin de lograr aumentar los ingresos, lo que requiere de alimentos de rápida preparación.

De esta forma las personas, sobre todo las habitantes de las ciudades, necesitan de alimentos que puedan ser fácil y rápidamente procesados, transportados, almacenados y distribuidos. Esto ha ocasionado la pérdida de la calidad de los alimentos preparados en el hogar y el abandono de tradicionales culturales asociadas a la comida.

Las empresas de la agroindustria se encuentran alrededor de casi todo el mundo, con diversos tamaños y dedicadas a diferentes ámbitos como la tecnología, administración, gestión y recursos financieros. Las grandes empresas buscan nuevos mercados y nuevos consumidores. Debido a esto, los mercados más atractivos para los alimentos y las bebidas procesadas son los países de ingresos medios y bajos.

A nivel mundial son las empresas de países ricos las que dominan la industria agroalimentaria. China es el principal productor de alimentos, seguido de Estados Unidos y Japón. Algunos factores que influyen en producción de alimentos procesados son: los precios internacionales de materias primas, las políticas económicas de apoyo y los subsidios a las actividades relacionadas (la agroindustria), las políticas comerciales proteccionistas, las fluctuaciones de las divisas internacionales, la producción de biocombustibles, entre otros.

<p style="text-align: center;">ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría General y de Gobierno</p>	<p style="text-align: center;">ESTUDIO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Decreto 1082 de 2015</p>		<p>CÓDIGO: PC-CA-001-F12</p> <hr/> <p>VERSIÓN: 0</p>
--	---	---	--

América Latina no se encuentra ajena a las tendencias en los cambios de la industria agroalimentaria. La urbanización, los mayores ingresos, la desregulación de los mercados, el cambio en el sector de venta al menudeo, la mercadotecnia y, desde luego, el interés de las grandes empresas de la industria por aumentar su participación de mercado y sus ganancias en el mundo, son aspectos que han influido en los cambios en el consumo de las personas en América Latina.

Las principales empresas que operan en el mercado de América Latina son grandes empresas con presencia mundial como Danone, General Mills, Kellogg's, Nestlé, PepsiCo, Kraft Heinz, Company21. Una de las maneras de aumentar la participación de mercado y tener presencia en ciertos mercados geográficos es mediante la adquisición.

La modernidad capitalista ha traído consigo diferentes cambios en la vida cotidiana de las personas, sobre todo en las grandes ciudades. Un ejemplo de esto es la forma de alimentarse, que debido a las necesidades que traen consigo las prolongadas jornadas laborales obliga a la rapidez de la preparación de los alimentos.


De esta manera, la industria alimentaria ha dado respuesta a dicha necesidad a través de la producción y amplia distribución de alimentos ultra procesados. Es así que podemos ver cómo las grandes empresas dedicadas a este rubro se han enriquecido y dominan buena parte de la economía mundial.

Esto ocurre también América Latina, donde empresas dedicadas a la industria alimentaria como FEMSA o Bimbo, dominan el mercado, siendo de las empresas más ricas en la región. Esto, sin embargo, lo han logrado a costa de la salud y de la destrucción de la naturaleza, la cual les es necesaria como materia prima para la realización de sus productos.

Sectores económicos a los que apunta:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.


- **Sector primario o agropecuario:** Obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

<p style="text-align: center;">ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría General y de Gobierno</p>	<p style="text-align: center;">ESTUDIO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Decreto 1082 de 2015</p>		<p>CÓDIGO: PC-CA-001-F12</p>
			<p>VERSIÓN: 0</p>

- **Sector secundario o industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.
- **Se divide en dos subsectores:** industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
- **Sector terciario o de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

<p style="text-align: center;">ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría General y de Gobierno</p>	<p style="text-align: center;">ESTUDIO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Decreto 1082 de 2015</p>		<p>CÓDIGO: PC-CA-001-F12</p> <hr/> <p>VERSIÓN: 0</p>
--	---	---	--


- **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

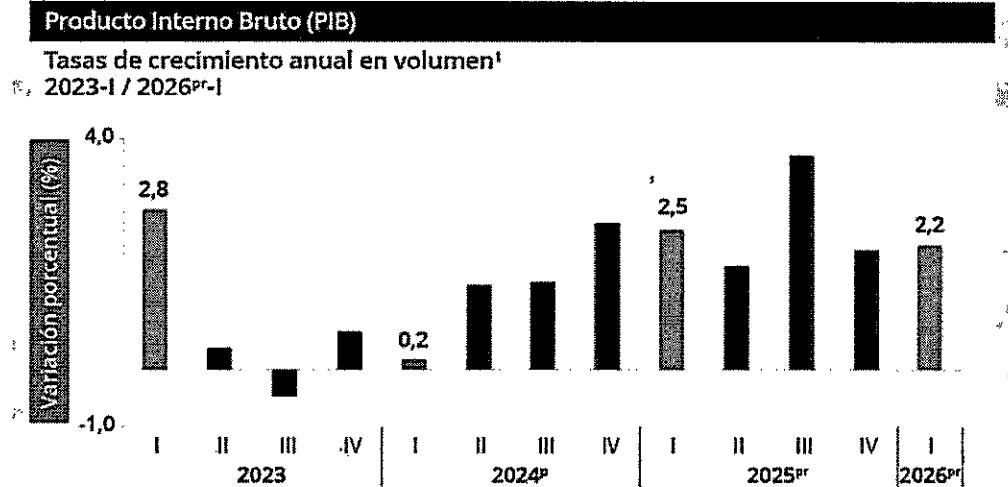
Perspectiva Económica

¿Qué es el PIB?

Producto Interno Bruto- PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior. A continuación, se presentan los más recientes datos generales de Colombia respecto al PIB del año anterior, referenciados por el DANE:

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo período de 2025pr.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaria General y de Gobierno	ESTUDIO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Decreto 1082 de 2015		CÓDIGO: PC-CA-001-F12
			VERSIÓN: 0




Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

<p style="text-align: center;">ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría General y de Gobierno</p>	<p style="text-align: center;">ESTUDIO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Decreto 1082 de 2015</p>		<p>CÓDIGO: PC-CA-001-F12</p>
			<p>VERSIÓN: 0</p>

- Explotación de minas y canteras crece 17,7%.
- Actividades financieras y de seguros crece 5,2%.
- Industrias manufactureras crece 4,2%

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026 pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 5,9% respecto al mismo periodo de 2025 pr . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 9,5%.
- Formación bruta de capital decrece 10,4%.
- Exportaciones decrecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 3,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 2,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:


- Gasto en consumo final crece 2,1%.
- Formación bruta de capital crece 10,7%.
- Exportaciones crecen 5,6%.
- Importaciones crecen 1,2%

Revisión de las cifras del año 2025pr

En este apartado se presenta la revisión de la medición del año 2025pr, la cual está asociada a la actualización de indicadores básicos. Es importante mencionar que, en el Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T), se consideran tres secuencias de incorporación de datos fuente, las cuales generarán revisiones de las series previamente publicadas.

Como se ha especificado, en un primer ciclo trimestral (el más frecuente) se clasifican las revisiones generadas por la estadística básica, las cuales pueden ser por actualizaciones, correcciones y/o revisiones de datos de la serie y/o a la incorporación de un nuevo dato observado. Los cambios generalmente se presentan porque se trata de datos preliminares sujetos a modificaciones.

Existe un segundo ciclo de carácter anual (regular), el cual está determinado por la incorporación de nuevos datos o estimaciones de las Cuentas Nacionales Anuales (CNA) en las series trimestrales. Esta combinación de datos de baja y alta frecuencia mediante técnicas de evaluación comparativa genera revisiones en los datos trimestrales a lo largo

<p style="text-align: center;">ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría General y de Gobierno</p>	<p style="text-align: center;">ESTUDIO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Decreto 1082 de 2015</p>		<p>CÓDIGO: PC-CA-001-F12</p> <hr/> <p>VERSIÓN: 0</p>
--	--	---	--

de la serie para evitar la introducción de quiebres o escalonamiento. Los últimos resultados de las CNA son generados con rezago de un año y cuarenta y cinco días. Así, cada año, es incorporada una estimación de las CNA a la serie trimestral, lo cual robustece la medición y genera revisión de las composiciones trimestrales estimadas previamente.

Finalmente, un ciclo de revisión mayor (no regular) derivado de la incorporación de revisiones metodológicas, recomendaciones internacionales, cambios de base y otros cambios que por su naturaleza no se pueden incorporar de forma regular.

Dado este escenario, la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) sigue la línea recomendada por el manual de Cuentas Nacionales Trimestrales 2017 del Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual sugiere aplicar una estrategia de actualización para el proceso de ajuste estacional. En esta línea, la estrategia adoptada es el ajuste concurrente o “concurrent adjustment” (sección 7.71 Pág. 146) en el cual los modelos, criterios y parámetros son ajustados cada vez que se ponen a disposición nuevas observaciones o datos revisados. Esto implica generar datos ajustados estacionalmente con mayor precisión ya que incorporan todas las revisiones de factores estacionales a partir de observaciones más recientes y actualizadas.

Esta estrategia también es consistente con la política de publicación de las series desestacionalizadas del DANE, en la cual “la práctica implementada es realizar una revisión completa de todos los elementos de ajuste estacional al menos una vez al año y siempre que 33 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2026 pr existan revisiones significativas en las series originales. Esto de manera alineada con los ciclos regulares anuales de revisión de las series originales”


En este sentido, el usuario puede recurrir al archivo anexo de publicación “Especificaciones de los modelos que se utilizan para el ajuste estacional y efecto calendario.pdf” para identificar los parámetros y ajustes realizados y actualizados en las series del presente periodo.

La información técnica de resultados del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) se encuentra disponible para consulta, a través del siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentasnacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>.

3.1 Revisiones 2025 preliminar

Teniendo en cuenta el primer ciclo de revisión, para la publicación de las cifras del año 2025pr se considera la incorporación de la siguiente información (Ver tabla 21):

www.sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co Carrera 49A No.49-36 Parque principal - PBX. 8687039
E-mail: secgobierno@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co Código Postal 051010 Página 22 de 24

<p style="text-align: center;">ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría General y de Gobierno</p>	<p style="text-align: center;">ESTUDIO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Decreto 1082 de 2015</p>		<p>CÓDIGO: PC-CA-001-F12</p>
			<p>VERSIÓN: 0</p>

3.1.1 Explotación de minas y canteras

Las revisiones de la actividad de explotación de minas y canteras para el año 2025pr derivan de la actualización de la información suministrada por la Agencia Nacional de Minería (ANM). Estas actualizaciones impactan las actividades de extracción de carbón de piedra y lignito, extracción de minerales metalíferos (minerales de hierro, plata y platino) y extracción de otras minas y canteras, particularmente en sal.

3.1.2 Construcción Para el año 2025pr

Las actualizaciones responden principalmente a revisiones derivadas del Censo de Edificaciones (CEED), aplicados a obras que, durante su proceso de seguimiento, registraron modificaciones en el área construida o en su destino económico. Adicionalmente, se incorporan los resultados de operativos de verificación en campo, orientados a determinar la condición final de obras previamente clasificadas como suspendidas o paralizadas, lo que permitió la actualización de su estado dentro del sistema de información.


3.1.3 Comercio al por mayor y al por menor

Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida Para la publicación de los resultados del valor agregado del año 2025pr en las actividades de Almacenamiento y actividades complementarias al transporte y Actividades de correo y servicios de mensajería, se incorpora la actualización por parte de las fuentes que reportan a la Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Esta actualización responde a que, al momento de estimación inicial, la EMS disponía de información de carácter preliminar, susceptible de ajustes posteriores.

Adicionalmente, se efectuó la revisión de la actividad de Transporte aéreo, como resultado de la actualización de los ingresos operacionales reportados por parte de las fuentes externas al DANE.

3.1.4 Administración pública y defensa; seguridad social; y Educación de no mercado

Para el año 2025pr, las revisiones en los resultados de las actividades de Administración pública y defensa; seguridad social; y Educación de no mercado se explican por la incorporación de información contable definitiva proveniente de los estados financieros reportados por la Contaduría General de la Nación, a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), correspondiente al cuarto trimestre de 2025. En la publicación del 16 de febrero de 2026, estas estimaciones se elaboraron con base en www.sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co Carrera 49A No.49-36 Parque principal - PBX. 8687039 E-mail: secgobierno@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co Código Postal 051010 **Página 23 de 24**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría General y de Gobierno	ESTUDIO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Decreto 1082 de 2015		CÓDIGO: PC-CA-001-F12
			VERSIÓN: 0

información presupuestal y otros registros administrativos, al no estar disponibles los reportes contables. Adicionalmente, con la incorporación de la información de cierre anual, se actualizan las estimaciones de la cuenta de producción para todos los trimestres del año, particularmente en los componentes de consumo intermedio, remuneración de asalariados, otros impuestos sobre la producción y consumo de capital fijo.

3.1.5 Gasto de consumo final de gobierno

Las revisiones del gasto de consumo final de gobierno para 2025pr se derivan de la actualización de las actividades de no mercado y de la incorporación de información definitiva relacionada con el gasto público social y los subsidios destinados a servicios públicos. Estas actualizaciones impactan tanto el gasto de consumo colectivo como el gasto de consumo individual de gobierno, al incorporar información más completa sobre la ejecución y cierre fiscal de las entidades públicas. En consecuencia, se revisan las estimaciones trimestrales y anuales del agregado, con el propósito de reflejar, de manera más precisa, el comportamiento del gasto del gobierno durante el período de referencia.

DMR

DIANA MARCELA PALACIO ROMÁN
 Secretaria General y de Gobierno

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Esp. Diana Marcela Palacio Román Secretaria General y de Gobierno	<i>DMR</i>	09-Jun-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Nº TRD: 110-10-08